DOCUMENTO Extracto: 91291 26665 - ANUNCIO DE SELECCIÓN oferta SAE 01 -2022-933 25912022	IDENTIFICADORES		
OTROS DATOS Código para validación: 4DAGG-G8EIW-9HYKE Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. JOSEFA LUISA PACHECO LOPEZ, Adm. Personal Josefa Pacheco Lopez, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 25/01/2022 10:48	ESTADO DE	FIRMADO 25/01/2022 10:48













ANUNCIO DE SELECCIÓN.

PROGRAMA SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DEL SAE, PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN LAS ZONAS DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (INICIATIVA ITI) DE CÁDIZ Y JAÉN, REGULADA EN LA ORDEN DE 14 DE OCTUBRE DE 2021, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 (CORRECCIÓN DE ERRORES BOJA № 241 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2021).

Ayuda cofinanciada por la Junta de Andalucía y los Fondos Social Europeo correspondiente al programa operativo FSE Andalucía 2014-2020.

CONTRATACION DE UN ADMINISTRATIVO/A CÓDIGO DE OCUPACIÓN 45001019 OFERTA SAE 01-2022-933

Por medio del presente Anuncio se refleja el resultando de la selección de un puesto de ADMINISTRATIVO/A CÓDIGO DE OCUPACIÓN 45001019, OFERTA SAE 01-2022-933:

CANDIDATO/A	CRITERIOS FORMATIVOS				CRITERIOS SOCIO-LABORALES				TOTAL	
	а	b	С	d	е	а	b	С	d	PUNT.
CÁDIZ RUIZ, MANUEL	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	4,00
DÍAZ RAPOSO, RAÚL	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	1,00

CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 2022/156 DE 24/01/2022:

- 1. CRITERIOS FORMATIVOS (Máximo 10 puntos):
 - a) Titulación específica al Código de Ocupación (F.P.G.S. Familia Administración y Gestión).
 - Por cada Título perteneciente a la mencionada familia 2 puntos (máximo 4 puntos).
 - b) Titulación específica al Código de Ocupación (F.P.G.M. Familia Administración y Gestión)
 - Por cada Título perteneciente a la mencionada familia 1,5 punto (máximo 3 puntos).
 - Titulación específica al Código de Ocupación (F.P. Básica Familia Administración y Gestión)
 - Por cada Título perteneciente a la mencionada familia 1 punto (máximo 1 punto).

 Parkillante.
 - d) Bachillerato
 - Por estar en posesión de dicho título 0,50 puntos (máximo 0,50 puntos).
 - e) Titulación Universitaria
 - Por estar en posesión de alguna Titulación Universitaria relacionada con el puesto 1,5 puntos (máximo 1,5 puntos).

2. CRITERIOS SOCIO-LABORALES (Máximo 5 puntos):

- a) Estar en situación de desempleo con una antigüedad en Vida Laboral de 2 años o más, (2 puntos).
- Estar en situación de desempleo con una antigüedad en Vida Laboral superior a 1 año e inferior a 2 años (1 punto).
- c) Estar en situación de desempleo con una antigüedad en Vida Laboral superior a 6 meses e inferior a 1 año, (0,50 puntos).
- d) Tener una Discapacidad acreditada de al menos el 33%, (1,50).

DOCUMENTO Extracto: 91291 26665 - ANUNCIO DE SELECCIÓN oferta SAE 01 -2022-933 25012022	IDENTIFICADORES		
OTROS DATOS Código para validación: 4DAGG-G8EIW-9HYKE Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. JOSEFA LUISA PACHECO LOPEZ, Adm. Personal Josefa Pacheco Lopez, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR I BARRAMEDA. Firmado 25/01/2022 10:48	ESTADO DE	FIRMADO 25/01/2022 10:48













- **3. CRITERIOS DE DESEMPATE:** En caso de empate entre candidatos/as se aplicaran los siguientes criterios de desempate:
 - El candidato/a seleccionado/a será el que mayor puntación tenga en el criterio "a" de los criterios formativos de baremación. Si aún así continuara el empate, se desempatará teniendo en cuenta al candidato/a con mayor puntación en el criterio "a" de los criterios Socio-Laborales de baremación. Si aún así continuara el empate, se desempatará teniendo en cuenta al candidato/a con mayor puntación en el criterio "d" de los criterios Socio-Laborales de baremación. Si aún así continuara el empate, se desempatará teniendo en cuenta al candidato/a con mayor puntación en el criterio "b" de los criterios Formativos de baremación. Si aún así, continuara el empate, se desempatará teniendo en cuenta al candidato/a con mayor puntación en el criterio "b" de los criterios Socio-Laborales de baremación. Si aún así continuara el empate, se desempatará teniendo en cuenta al candidato/a que mayor puntación tenga en el criterio "c" de los criterios formativos de baremación. Si aún así persistiera el empate, el Tribunal de Selección determinará como se realizará el desempate.

Una vez valorados los CV de los/as candidatos/as, se selecciona para el puesto al candidato/a con mayor puntuación en el proceso selectivo, por lo que dicho procedimiento se resuelve de la siguiente manera:

- Candidato/a seleccionado: CÁDIZ RUIZ, MANUEL.
- Canditato/a en reserva: DÍAZ RAPOSO, RAÚL.

La secretaria del Tribunal de Selección Josefa Pacheco López.